



**ACTA EXTRAORDINARIA
DNN-CSN-ACTA-014-2024**

Acta correspondiente a la sesión extraordinaria número catorce del Consejo Superior Notarial, celebrada de manera virtual por medio de la plataforma TEAMS, a las trece horas con treinta minutos del cinco de julio de dos mil veinticuatro. Miembros presentes que integran quórum: Evelyn Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional y secretaria titular; Karen Quesada Bermúdez, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Yolanda Víquez Alvarado, representante del Registro Nacional; Oscar Zúñiga Ulloa, representante del CONARE; así como, Gastón Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y presidente titular. Suplentes presentes: Mauricio López Elizondo, representante del Archivo Nacional. Además; asisten: Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, y Carlos Andrés Sanabria Vargas, subdirector; así como, María Carolina Brenes Quesada, secretaria de actas del Consejo Superior Notarial. Ausentes con Justificación: Jorge Moreira Gómez, representante del Registro Nacional; Manuel Antonio Víquez Jiménez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. -----

Para los efectos del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas, se deja constancia de la grabación de la presente sesión en audio y video por medio de la herramienta Microsoft TEAMS, la cual queda respaldada en el expediente de actas digital que para esos efectos lleva este Consejo. -----

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -----

ARTÍCULO 1. Verificación del Quórum. Se procedió con la comprobación del quórum, quedando acreditado que se alcanzó lo establecido por Ley de forma virtual. -----

ACUERDO 1. Tener por comprobado el quórum de Ley para la presente sesión. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

CAPÍTULO II. ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del orden del día. Habiéndose circulado a los miembros de este Consejo el orden del día con anterioridad, no se tienen observaciones, por lo que se somete a su aprobación. -----

ACUERDO 2. Aprobar el orden del día para la presente sesión. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----



**ACTA EXTRAORDINARIA
DNN-CSN-ACTA-014-2024**

ARTÍCULO 3. Modificación Presupuestaria H-014. Se retoma el conocimiento y aprobación de la Modificación Presupuestaria H-014 de conformidad con los insumos remitidos mediante oficio DNN-DE-OF-343-2024, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes. -----

Informa el señor Luis Mariano Jiménez que, de conformidad con lo dispuesto por Acuerdo N.º8 de la Sesión Ordinaria N.º13 del 03 de julio de 2024, se acordó suspender la aprobación de la solicitud de Modificación Presupuestaria H-014, a efectos de que la Auditoría Interna pueda informar a este Consejo respecto de la exactitud matemática los cálculos y estimaciones efectuadas por la Administración. En ese sentido, se recibió para conocimiento el oficio DNN-UAI-OF-0034-2024, suscrito por la señora Roxana Rodríguez De La Peña, referente a la revisión de la Modificación Presupuestaria H-014, indicándose que procedió con las revisiones y se determinó que existe razonabilidad y exactitud matemática en los cálculos y estimaciones efectuados por la Administración. Además, se pudo observar que la modificación de cita ya se encuentra incluida en los registros del Sistema de Formulación Presupuestaria, para lo cual que se contó con la colaboración de la Dirección Ejecutiva, la señora Viviana Pereira Castillo, analista de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el señor José Herrera, funcionario del Ministerio de Justicia y Paz. -----

Habiéndose conocido previamente todos los insumos aportados, así como la exposición brindada por la Dirección Ejecutiva durante la sesión anterior, no habiendo más observaciones se somete su aprobación a votación. -----

ACUERDO 3. a) Aprobar la solicitud de Modificación Presupuestaria H-014, de conformidad con los insumos brindados por la Dirección Ejecutiva, así como la oficina de Auditoría Interna. b) Comunicar a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la remisión correspondiente, la cual debe ser presentada al Ministerio de Justicia y Paz a más tardar el 8 de julio de 2024. c) Tener por cumplido lo dispuesto mediante Acuerdo N.º8 de la Sesión Ordinaria N.º13 del 03 de julio de 2024. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

Se deja constancia que todos los documentos referentes a cada uno de los temas aquí discutidos quedan incorporados en el expediente digital de actas de la presente sesión



**ACTA EXTRAORDINARIA
DNN-CSN-ACTA-014-2024**

para los efectos correspondientes. -----

Sin más asuntos por tratar, se declararon firmes los acuerdos de forma unánime, y al ser las trece horas con cincuenta y seis minutos se da por concluida la sesión. -----

Evelyn Aguilar Sandí
Secretaria

Gastón Ulett Martínez
Presidente